

SANTA FE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Por disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en los autos: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/SABBATINÍ NAZARENO PASCUAL Y Otros s/Expropiación CUIL N° 21-00509266-0, se dispone por Decreto lo siguiente: “ 17 de Febrero de 2022. Atento lo solicitado y las constancias de la causa, no habiendo comparecido a estar a derecho Amadeo Miedan, no obstante estar debidamente notificado y haciendo efectivo los apercibimientos decretados, decláraselo rebelde. Dr. Rafael F. Gutiérrez -Presidente- y Dra. Fernanda Drago -Prosecretaria -Secretaría Técnica CSJ. Santa Fe.

S/C 514953 Feb. 27 Feb. 29

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nom. de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariana P. Ramoneda, en los Autos caratulados: KARCHER, STELIA MARIS c/PANADERIA Y CONFITERÍA POLO NORTE Y OTROS s/Demanda de Extensión De Responsabilidad, Expediente (CUIJ) N° 21-04771349-5, se hace saber que se ha ordenado: “. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2023. Atento lo solicitado y las constancias de autos, y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde a los herederos de Zulema Leonor García. OTRO DECRETO:....Santa Fe, 14 de febrero de 2024.- Atento haber pasado la fecha del sorteo, para que tenga lugar el sorteo del Defensor Ad Hoc fijase nueva fecha para el día 06/03/24 a las 12 hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese con las formalidades de ley. . . “. Firmado: Dra. MARIANA RAMONEDA, Jueza - Dr. DIEGO ROMERO, Secretario.

S/C 515096 Feb. 27 Feb. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, Segunda Secretaria, Dr. Fabio N. Della Siega, en autos “Marquez Elvio German c/ Franco Claudia Mariela s/ Divorcio” CUIJ 21-10756693-4, se notifica a la sra. Claudia Mariela Franco, D.N.I. N° 24.860.552, de lo resuelto supra: “SANTA FE, 09 de agosto de 2023. - Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Téngase por promovida demanda de DIVORCIO (Art 438 del Cód Civ y Com) de Elvio German Marquez. De la demanda de divorcio y de la propuesta reguladora, córrase traslado a Claudia Mariela Franco por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC) . A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el Artículo 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el

mismo estará a cargo de los litigantes. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio M Della Siega (Art 543 del CPCC) . Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula con transcripción del Artículo 438 del Código Civil y Comercial de la Nación (Art 62, Inc 2° del CPCC).- Fdo.: Marisa Malvestiti (Jueza a/c) - Marcelo Albrecht (Secretario)". OTRO DECRETO. "SANTA FE, 29 de diciembre de 2023.-'Agréguese. Téngase presente. Autorízase a la notificación en los términos del Artículo 67 del CPCC. Notifíquese.- Fdo.: Marcelo Albrecht (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe,06 de febrero de 2024.

S/C 514915 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: SOSA, VALERIA EVANGELINA C/ ALMARAS, RAUL RICARDO s/ Alimentos; Expte. CUIJ N° 21-10755721-8, año 2.023, se notifica por edictos, por el termino y bajo apercibimientos de ley al señor ALMARAS, RAUL RICARDO, D.N.I. N° 31.200.389, con domicilio actual desconocido, haciéndole saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: " SANTA FE, 08 de Febrero de 2024 Agréguese. Previo a proveer lo solicitado, y atento Constancias de autos, se dispone: Désele al demandado por decaído el derecho a contestar la demanda. Firme que se encuentre el presente, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.-" Fdo.: Secretario: Adolfo Drewanz; Juez: Fernando A. Gastiazoro.Silvina Loza, secretaria.

\$ 50 514938 Feb. 27 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - Primera Secretaría-, se hace saber al Sr. PERALTA MARIO ESTEBAN -DNI NRO. 14.397.078-, que en autos caratulados: "CERDAN ALICIA GRACIELA c/ PERALTA MARIO ESTEBAN s/ Divorcio (CUIJ NRO. 21-10749095-4)", tramitado por la Defensoría General Civil N° 5, se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 13 de Diciembre de 2022. . .Hágase saber que en los presentes el suscripto ha sido designado Juez de trámite (art. 543 del CPCC) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta petición de DIVORCIO por parte de Alicia Graciela Cerdan. Hágase saber.- Por formulada propuesta reguladora de la que se corre traslado a Mario Esteban Peralta por el término de diez días. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende o a los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación. Notifiquen los empleados del Tribunal Colegiado de Familia N° 2. Notifíquese. Fdo. NATALIA BELAVI (Secretaria) RUBEN COTTET (Juez) ". Otro decreto: "SANTA FE, 07 de Noviembre de 2023. . Sin perjuicio de lo manifestado, atento lo dispuesto en el art. 438 C.P.C.C. notifique en la forma prevista en el art. 73 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. NATALIA BELAVI (Secretaria) RUBEN COTTET (Juez) ".

S/C 515086 Feb. 27 Mar. 4

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° 1, PRIMERA SECRETARÍA de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LAMANNA, JORGE ARIEL c/ MAURI, GERARDO ARIEL Y OTROS s/Daños Y Perjuicios. CUIJ N: 21-12158191-1" se hace saber al Sr. BARRETA, ALBERTO AUGUSTO, DNI: 20.078.086, que deberá estar a derecho y a contestar la demanda y la citación en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley.

EL DECRETO QUE ASÍ LO DISPONE: "Santa Fe, 7 de Julio de 2023". Proveyendo escrito cargo Nro. 10961/23: Agréguese el oficio. Atento lo manifestado y constancias de autos, a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho al demandado Alberto Augusto Barreta, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Luis Sebastián Piagentini y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Proveyendo escrito cargo Nro. 11015/23: Agréguese. Notifíquese. DRA. MARCELA GONZALEZ -SECRETARIA DR. CRISTIAN WERLEN -JUEZ.Dra. Gisela Drewanz, prosecretaria.

\$ 50 514759 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° 4, PRIMERA SECRETARÍA de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ROMANO. OMAR ALCIDES c/ RAMASSOTTO, WALTER Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios. CUIJ N°: 21-12158704- 9 " se hace saber al Sr. RAMASSOTTO, WALTER, DNI: 21.898.178, que deberá estar a derecho y a contestar la demanda y la citación en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley.

EL DECRETO QUE ASÍ LO DISPONE: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2023". Proveyendo cargo Nro. 21063/23: Como lo solicita, publíquense Edictos a los fines de notificar al demandado Sr. Walter G. Ramassotto. Notifíquese. DRA. CELINA GONZALEZ LOWY -SECRETARIA- DR. GABRIEL ALEJANDRO SCAGLIA- Juez.

\$ 50 514862 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VALLEJOS, CRISTIAN ARIEL Y OTROS c/ DAY, PABLO FERNANDO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ, 2112158444-9), se cita, se llama y emplaza a DAY, PABLO FERNANDO, D.N.I. Nro. 22.134.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Designase como Juez de Trámite en las presentes actuaciones Dr. Gabriel Alejandro Scaglia (art. 543 del CPCC). Declárase pobre para litigar sin gastos a Cristian Ariel Vallejos DNI 35.692.508 y Daniel Godoy DNI 32.557.421, contra los accionados Sr DAY Pablo Fernando y contra LA CAJA SEGUROS Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- FDO: DRA. GONZALEZ LOWY (SECRETARIA); DR. SCAGLIA (JUEZ)".-

Santa Fe,9 de Febrero de 2024.

\$ 40 514845 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 2da. Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. OMAR FERNANDEZ, DNI NRO. 17.689.689 que en autos caratulados: 'ROMAN ROSALIA VERONICA c/ FERNANDEZ OMAR s/ Divorcio' CUIJ: 21-10524284-8 de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, se ha ordenado lo siguiente: " "SANTA FE, 15 de Agosto de 2023.- Por presentada, domiciliado y en el carácter invocado. Por adecuado el proceso a la nueva normativa vigente del Código Civil Comercial de la Nación. Téngase presente lo manifestado a los efectos correspondientes. Por denunciado nuevo domicilio real del demandado. Córrase traslado del convenio regulador a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. " FDO.: Adolfo Drewanz (Secretario); Fabio Della Siega (Juez).- OTRO DECRETO: "SANTA FE, 24 de Noviembre de 2023 Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. "- FDO.: Adolfo Drewanz (Secretario); Fabio Della Siega (Juez).- ARTICULO 438 del Código Civil y Comercial.- "Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local.Dr. Adolfo Drewanz, secretario.

S/C 514847 Feb. 27 Feb. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, 3ra. Nominación, Secretaría Única de Santa Fe en autos caratulados: VILLALBA ELBA c/ SWISS MEDICAL ART SA Y OTROS s/Indemnización Por Fallecimiento" CUIJ 21-04801136-2, se hace saber que se ha citado a los herederos o derechohabientes de ESCOBAR AGUSTÍN FRANCISCO, D.N.I. N° 44.676.037, quien falleció en fecha 09 de Marzo de 2023, a los fines de que tomen intervención en autos con las formalidades requeridas por el término y bajo apercibimientos de ley (Arts. 45 inc. 4, 47 y 67 del CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: CARLOS J. G. GARIBAY (Juez) - SILVINA D. DEMBORYNISKI (Secretaria).

\$ 50 515063 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: ZARATE MARTIN LUCAS c/ MONTEMURRI RICARDO ENZO s/Cpl (CUIJ 21-04614122-6)

se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. MARTÍN LUCAS ZARATE (DNI 26.716.998), a efectos de que a fin de que comparezcan en autos a tomar la intervención legal correspondiente atento lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Tribunal (art 67 CPC mod. por ley 11.287).

Santa Fe 28/12/23 de 2023.Dr. Diego Romero, secretario.

S/C 515025 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral - 2 Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Mariana Ramoneda, Secretaria a cargo del Dr. Diego J. Romero, se ha dispuesto en los autos: VILLALBA, MIGUEL ANGEL c/ SANCHEZ & SANCHEZ SRL (HOY S.A.) Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales - CUIL: 21-04774071-9, que se cite por edictos a los herederos del causante CRISTOBAL EMILIO SANCHEZ, DNI/LE: 6.200.843 a comparecer y tomar intervención en los autos referidos.- "SANTA FE, 06 de Septiembre de 2023.- (...) Cítese por edictos a fin de que comparezcan los herederos a tomar la intervención que por derecho corresponda, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Firmado: Dra. MARIANA RAMONEDA, Jueza - Dr. DIEGO J. ROMERO, Secretario.- Santa Fe 18 de Febrero de 2024.

S/C 514935 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALFONSO, MIGUEL ANGEL c/ RINGA, RAUL EMILIO Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales CUIJ 21-04778526-7 se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Raúl Emilio Ringa, DNI 17.339.730, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cintia A. Porreca (Secretaria).Santa Fe, 26 de Diciembre de 2023.

S/C 514857 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VILDOZA, ALFREDO ROLANDO / RINGA, RAUL EMILIO Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales CUIJ 21-04787527-4 se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Raúl Emilio Ringa, DNI 17.339.730, para que comparezcan a hacer Valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). Santa Fe,22 de Diciembre de 2023. Carolina Helver, prosecretaria.

S/C 514856 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SOSA, JUAN CARLOS RAMON c/ ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO COLON s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales” CUIJ 21-04787016-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos y legatarios de JUAN CARLOS RAMÓN SOSA, DNI. 6.254.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).Santa Fe 19 de Diciembre de 2023. Carolina Helver Prosecretaria.

S/C 514858 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados: VERON ROBERTO JOSE MARIA c/ GP SEGURIDAD PRIVADA S.A. s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales (21-04800581-8), se cita, llama y emplaza a SEGURIDAD PRIVADA S.A. (CUIT Nro. 3071655022-9), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de tribunales. Fdo: Dr. Romero - Secretario.- Santa Fe, de 2023.2 de Febrero de 2024.

S/C 514827 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: “SILVA JESICA ANALI c/ ZULEMA GARCIA LEONOR y OTROS s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales” CUIJ N° 21-04800863-9, se ha dispuesto citar a los herederos de ZULEMA LEONOR GARCIA, D.N.I N° 4.823.256 decretando lo siguiente: Atento el fallecimiento de la co-demandada Zulema Leonor García, y lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C. cítese por edictos a los herederos de la Sra. GARCIA a fin de que comparezcan en autos a tomar la intervención legal correspondiente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Candiotti Juez Dr. López Secretario. que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287.

Santa Fe 14 de diciembre de 2023. Aníbal López, Secretario.

S/C 514762 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: MASNAGHI, JULIO ERNESTO s/ Solicitud Propia Quiebra expte. CUIJ 21-02043065-3 se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 21 de Noviembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra E JULIO ERNESTO MASNAGHI, de apellido materno BIERI, D.N.I. N° 17.095.997, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Córdoba N° 545 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo N°1812 de la ciudad de Santa Fe. ... 12) 13) Fijar el día 22/03/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 04/05/2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 30/06/2024 para la presentación del Informe

General. - " Fdo.: Dr. Gabriel Abad - JUEZ - Dra. Verónica Gisela Toloza - SECRETARIA.

Se Hace saber que el CPN JAVIER DARIO FALCO, fija su domicilio a los efectos legales en calle AV. FACUNDO ZUVIRIA 3675 y atenderá a los Sres. Acreedores los días hs hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19 hs.

Asimismo, se informa que, haciendo uso de los beneficios que nos brinda la incorporación de las Tics, las solicitudes de verificación de créditos y la documentación respaldatoria que la LCQ ordena se presenten "por escrito" puedan ser enviados y presentados en soporte digital -correo electrónico-, disponiendo en el asunto el expediente completo identificando el carácter en el que se hace la solicitud y adjunto el pago del arancel verificadorio, el cual deberá efectuarse al cbu 1910335255133500183253 quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional, haciéndolo a los correos: jfalcayasoc@gmail.com; amdespachojuridicol@gmail.com.

S/C 514821 Feb. 27 Mar. 4

En autos caratulados: LENCINAS, NICOLAS RAMON s/ solicitud propia quiebra" expte. "CUIJ 21-01956678-9" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación el Sr. Juez ha decretado: "SANTA FE, 29 de Noviembre del 2023. Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado CPN Diedic Eduardo Pablo. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Se deja constancia que el domicilio de la Sindicatura se encuentra en Av. Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe y sus horarios de atención son los días lunes a viernes de 8.30hs. a 12.30 hs y de 16 hs. A 19hs.02 de Febrero de 2024. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 514822 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "GORBEA, ELVIRA DOLORES s/Sucesorio" (CUIJ 2102043862) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. ELVIRA DOLORES GORBEA, D.N.I. 3.233.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez a/c. Santa Fe, Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PELTIER, ADELA BEATRIZ s/Juicios Ejecutivos Expte CUIJ Nro

21-26189318-2, se cita a ADELA BEATRIZ PELTIER y a los terceros adquirentes, si los hubiere a sus sucesores o administrados provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, paguen el importe del crédito intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier providencia o resolución posterior desde su fecha, con relación al inmueble inscripto bajo los N° 11.976, Folio 241, Tomo 177 y N° 23752, Folio 420 Tomo 180 de la Sección Propiedades del departamento San Justo del Registro General. Asimismo, se hace saber a los posibles acreedores hipotecarios que el presente trámite se ha iniciado el día 26 de octubre de 2022. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de Noviembre de 2023. Dra. Susana Carletti, secretaria. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

§ 150 510448 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados "PERALTA RAMONA FRANCISCA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02041908-0- Año 2023", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PERALTA RAMONA FRANCISCA, LC 2399087 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez a/c.

§ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 - Civil Comercial- Cuarta Nominación Secretaría Única de esta ciudad), en los autos caratulados "GONZALEZ FRANCISCA RAMONA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02044836-6 Año 2024, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante GONZALEZ FRANCISCA RAMONA - DNI n° F2836220, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez a cargo)

§ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Decima Nominación), en autos caratulados "AMARILLO DELIA MERCEDES S/ SUCESORIO CUIJ 21-0242608-7 Año 2023", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. AMARILLO DELIA MERCEDES, DNI 3226545 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. Dra. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN Jueza.

§ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LEAL, ALIDA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02043583-3 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ALIDA MERCEDES LEAL, DNI Nº 5.811.606, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos Marcolín (Juez).

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre), en los autos caratulados "GIANASSI, GRACIELA GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02042815-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIANASSI GRACIELA GUADALUPE, DNI Nº 11.278.389, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos (Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (inicialmente radicado por sorteo de la M.E.U. en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados LAURIA ALICIA RAMONA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA (CUIJ NRO 21-02022514-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LAURIA ALICIA RAMONA, DNI 5.699.267 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. DRA. CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria - DR. IVÁN DI CHIAZZA, Juez.

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos: "BARONI, Raquel Lidya s/Protocolización de Testamento"; Expte. Nº CUIJ 21-02043991-9 - Año 2023, se cita, para que comparezcan a esta Oficina, a los herederos ab intestato y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Raquel Lidya Baroni (D.N.I. Nº 3.336.137), a la audiencia del día 06 de marzo de 2024 a las 10:00 hs., conforme lo dispone el art. 677 del C.P.C.C.; citándoselos bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. GISELA GATTI (SECRETARIA).

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en los autos caratulados "DIFILIPPO, MARIA ANGELICA S/ SUCESORIO" (Expte. C.U.I.J. N° 21-02041415-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: MARIA ANGELICA DIFILIPPO D.N.I. N° 10.178.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.): Dr. GABRIEL ABAD.-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2da nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "MONDINO, Héctor Nérido Francisco s/ Sucesorio", Cuij 21-02044013-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Héctor Nérido Francisco Mondino, DNI N° 6.221.325, de apellido materno Demonte, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales- Fdo: Dr. Marcolín, Juez.

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "STUCHI ELINA GUADALUPE S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02043206-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELINA GUADALUPE STUCHI, D.N.I. N°24.975.630 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Maria Romina KILGELMANN (Jueza).-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ALBERDI, ALFREDO IGNACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02043670-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO IGNACIO ALBERDI, DNI N° 11061840 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez) .-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados “FRUGONI ZAVALA, EDGARDO RUBEN S/ SUCESORIO” – CUIJ N° 21-02039890-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDGARDO RUBEN FRUGONI ZAVALA, D.N.I. N° 6.255.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin – Juez.-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “AMOREO, RUBEN EDUARDO S/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-02042757-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AMOREO, RUBEN EDUARDO, DNI N.º 17222663 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez)

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PEREYRA, ROGELIO JUAN S/ SUCESORIO, 21-26304496-4 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de PEREYRA, ROGELIO JUAN; DNI Nro. 5.408.984, fallecido en la ciudad de Santa Fe; en fecha 07/05/2021; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. DRA. JULIA FASCENDINI (Secretaria) DRA. VIRGINIA INGARAMO (Jueza)

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “PINTOS, JUAN DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02043672-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PINTOS, JUAN DANIEL, DNI N° 10524310 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. IVÁN DI CHIAZZA (Juez) .-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GAITAN, RICARDO RAUL ANIBAL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-02028509-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RICARDO RAUL ANIBAL GAITAN, DNI. Nro. 20.948.123, argentino, fallecido el día 25.03.2021, en la localidad de Santo Tome, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) y Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).-

§ 45 Feb. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "PERALTA, ROGELIO ROBUSTIANO s/ Quiebra" (Expte. N° 917 Año 2018 - CUIJ 21-26257321-1), se ha dispuesto: "San Jorge, 29 de Diciembre de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. Acoger la propuesta de determinación de nuevos plazos y, en su consecuencia: Señalar el día 25 de marzo de 2024, como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, Establecer el 10 de mayo de 2024 y el 21 de junio de 2024, como nuevas fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual a los créditos y el informe general, respectivamente. ". Firmado: Dr. Julián David Tailleux (Secretario); Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en Rivadavia 891 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.30 hs a 19.00 hs.San Jorge,06 de Febrero de 2024.

S/C 515040 Feb. 27 Mar. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados: "MATTALIA ENRIQUE S/ SUCESORIO CUIJ 21-26264059-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ENRIQUE, MATTALIA DNI 2.448.378 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.-

§ 45 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados: "SALAMANO NEDIS MARIA MAGDALENA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26264496-8"" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante NEDIS MARIA MAGDALENA , SALAMANO DNI 3.893.346 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados "FANGASSO RAUL MARTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26266550-7) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por RAUL MARTÍN FAGASSO, D.N.I. 14.968.197, fallecido el 09 de septiembre de 2023 en la ciudad de Sastre (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados: "COSCIA OMAR AGUSTIN s/Sucesorio - Exp.CUIJ 21-26266698-8"" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OMAR AGUSTIN COSCIA DNI 13.046.213 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a susefectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados "FANGASSO RAUL MARTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26266550-7) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por RAUL MARTÍN FAGASSO, D.N.I. 14.968.197, fallecido el 09 de septiembre de 2023 en la ciudad de Sastre (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante, la Sra. Kühn Lucía Isabel, DNI 03.521.968, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KÜHN LUCIA ISABEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266181-1. Fdo. Por la Dra. María de los Milagros De la Torre (secretaria).

§ 45 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "FONTANA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-26266907-3; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante JUAN CARLOS FONTANA, D.N.I. N°: 12.899.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

§ 45 Feb. 27

SAN CRISTOBAL

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral (Sec. Única) de San Cristóbal, en los autos caratulados "GHETTO, MIGUEL ANGEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N.º 21-26140702-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todo aquel que se considere con derecho sobre los bienes del causante MIGUEL ANGEL ALBERTO GHETTO, DNI N.º 11.212.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

§ 45 Feb. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial N° 13 de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TARICCO, Carina Beatriz s/Divorcio, CUIJ N°

21-23639241-1; "Vera, 14 de Noviembre de 2023. Por interpuesta PETICIÓN DE DIVORCIO y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio, hágase saber. De la propuesta reguladora, impóngase al Sr. FLORENCIO AQUINO, por el término de diez días. De la fecha de separación de hecho denunciada, traslado al Sr. FLORENCIO AQUINO por el mismo plazo; bajo apercibimientos de tener por cierta la fecha denunciada por Sra. CARINA BEATRIZ TARICCO -17/01/2020-, ante su silencio. Notifíquese por cédula, con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Notifíquese por edictos, conforme lo ordenado por decreto que antecede. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifiquen los empleados Velázquez, Burella, Michelassi y/o Juncos. Notifíquese.-". Fdo: Dr. Conrado Chaperó (Juez), Dr. Jorge Tessutto (Secretario).-El presente edicto debe ser publicado por tres días y sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera.Vera, 5 de Diciembre de 2023.

§ 1 514376 Feb. 27 Feb. 29

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juana Luisa Bieler, DNI F 4102226, en autos "BIELER, JUANA LUISA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25278040-5, por el término de ley (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 05 de Diciembre de 2023

§ 45 Feb. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados : caratulados "RIVAS FABIAN ALBERTO s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-24197468-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución según artículo 218 de Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Adriana de los Milagros Torres en \$723.446,93 y del apoderado del fallido Dr. Francisco Mancini en \$180.861,73. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria. Dr. MATIAS RAUL COLON, Juez.

S/C 515101 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de ZOPPI HENRY FRANCISCO, DNI Nro.: M 6.277.045, fallecido el día 25 de diciembre de 2020 en la ciudad de Rafaela y domiciliado en Avenida Santa Fe 1276 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "ZOPPI Henry F. c/ SANCHEZ de SOSA Argentina s/ Ordinario" (CUIJ Nro.: 2124043088-3). Fdo.: Dr. Guillermo Vales (Juez), Dra. Agostina Silvestre (Secretario).Rafaela 1 de Noviembre de 2023.Delfina Nasetta,prosecretaria.

\$ 50 515010 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHAVEZ FRANCISCO Y OTROS s/Apremio Fiscal - CUIJ 21-24067323-9; Expte. 91/2016, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de ROSA ISIDORA ARAGNO DE CHAVEZ DNI F 0.594.260, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: AGOSTINA SILVESTRE - Secretaria; GUILLERMO A. VALES - Juez. Rafaela,20 de Diciembre de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 514977 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRANDOLI HUGO REGALADO s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24066310-1, EXPTE. 1031/2015, se declara rebeldes a los herederos y/o legatarios de HUGO REGALADO GRANDOLI por falta de presentación en juicio. Notifíquese. AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA, GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ. Rafaela,20 de Diciembre de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.Frana Guillermina, Prosecretaria.

S/C 514978 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MT SRL s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24194478-3, se cita de remate a la parte demandada JIT SRL, CUIT 30-68439657-5, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Agostina Silvestre - Secretaria; Guillermo A.Vales - Juez. Rafaela, 11 de Agosto de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 514979 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor MOLINA RAÚL DANIEL, DNI: 16.174.720 fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 02/06/2022, con último domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 250 de la localidad de Coronel Fraga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley en "Exp."MOLINA RAÚL DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24205430-7".Fdo. Natalia Carinelli - Secretaria - Ana Laura Mendoza - Juez a cargo A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C.S.F reformado por ley N° 11.287.

§ 45 Feb. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FONTANA DIEGO OSCAR Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-25031572-1, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. De la SEGUNDA NOMINACION - RECONQUISTA (SF), a cargo de la Dra. Janina Yoris (Secretaria) y Dr. Fabian Lorenzini (Juez), se ha dispuesto citar de remate a los deudores FONTANA DIEGO OSCAR, DNI 30.865.557 y ACOSTA VIVIANA SILVINA, DNI 28.026110; y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por el término de CINCO (05) días contados desde la última publicación para que paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (Art. 511 CPCCSF). Para mayor recaudo se transcribo el proveído que ordena la medida: Reconquista, 08 de Febrero de 2024. (...) Conforme lo dispone el art. 511. CPCCSF, publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin (...) Fdo. Yoris, Janina, Secretaria; Fabián Lorenzini Juez. RECONQUISTA, 14 de Febrero de 2024. ART. 511 CPCCSF: Evacuados los informes, se publicarán edictos por cinco veces en cinco días citando al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto se

hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Cuando exista domicilio constituido, se hará en él, además, la citación por cédula. La citación de los herederos es válida aunque no estén individualizados.

\$ 800 515091 Feb. 27 Mar. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, el Juzgado de Familia, de Reconquista. Se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ GISELA VANESA c/LORENZON LUCAS VICENTE s/Filiación- CUIJ N° 21-23545914-8, se hace saber que el sr. Juez dispuso lo siguiente: Reconquista, 30 de Noviembre de 2023. Declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. PAOLA C. MILAZZO. Secretaria. Dr. Conrado CHAPERÓ. Juez. a/c.21 de diciembre de 2023.

\$ 300 514764 Feb. 27 Feb. 29

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a SUSANA BEATRIZ BAEZ, DNI N° 14.6410.853, demandada en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. el BAEZ SUSANA BEATRIZ s/J. Ejecutivo; EXPTE. N° 636/2008 -CUIJ 21-24949753-0, el siguiente decreto: Reconquista, 29 de diciembre de 2023 Téngase presente. Procédase a reinscribir la Inhibición General anotada en Autos -conforme constancias de fs. 119/122-, a nombre de la demandada y por la misma suma reclamada. A tal efecto, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, autorizándose al peticionante y/o a los Profesionales que este designe a intervenir en el diligenciamiento de los mismos. Notifique conforme lo dispuesto por el Art. 62, Inc. 3) del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo Juez - Dra. Laura C Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 02 FEB. 2024.

\$ 300 514766 Feb. 27 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARTIN ANGEL GALLO (DNI. 6.330.487) y CECILIA ESTHER RUIZ DIAZ (L.C. 4.384.818), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "GALLO MARTIN ANGEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25030996-9. Firmado: DR. FABIAN LORENZINI, Juez a cargo; DRA. PAOLA C. MILAZZO, Secretaria Subrogante.- Reconquista, 26 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "NARDELLI MARIO ELIAS

S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-25031698-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. MARIO ELIAS NARDELLI DNI N° 11.720.514 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Feb. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MAIOCCHI, CARLOS SANTIAGO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031624-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sr. CARLOS SANTIAGO MAIOCCHI DNI N° M7.877.037 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Feb. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SPESOT MIRYAM NOELIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031530-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Miryam Noelia SPESOT DNI 16.484.814 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Feb. 27